



TAP LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

15 SEP 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 15 de setiembre de 2023

Visto, el expediente N° 23-041687-001, que contiene el Memorando N° 473-2023-DG/HNHU, de fecha 11 de setiembre de 2023, el Director General (e) solicita se proyecte el acto resolutorio para designar al Contador Público Colegiado **José Santos VARGAS CHANCARA**, en cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012; el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Ley N° 29849, constituye un régimen laboral especial (conforme a lo resuelto por el Tribunal Constitucional en la STC N° 00002-2010-PI/TC). De acuerdo a su marco legal, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; señala expresamente que el CAS es una modalidad laboral especial que, entre otros aspectos, se encuentra caracterizado por su temporalidad;

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 (que modifico el Decreto Legislativo N° 1057) la misma que está referida al personal comprendido en el artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público (Funcionarios Públicos, Empleados de Confianza y Directivos Superiores), dispone que sólo pueden ser contratados para ocupar una plaza orgánica contenida en los documentos de gestión interna, los cuales son de libre nombramiento y remoción, los mismos que se excluyan de la realización de concurso público;

Que, es necesario precisar que las entidades públicas se encuentran facultadas para contratar personal directamente bajo el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS para que ejerzan funciones de Directivo Superior contenida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad, la misma que deberá respetar los topes máximos establecidos mediante Decreto de Urgencia N° 038-2006 (Decreto que modifica la Ley N° 28212) y concordante con el artículo 39° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 243-2023-DG/HNHU, de fecha 07 de agosto de 2023; se designó al Contador Público Colegiado **Araldo ROJAS ALTAMIRANO**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas CAP-P N° 102, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 6 de enero de 2023; se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el numeral 12.1 del artículo 12, se delegan a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre las que figura la "designación en cargo de confianza o de libre designación";

Que, a través del documento del visto, el Director General (e) comunica que su despacho ha visto conveniente designar como Director Ejecutivo de Administración al C.P.C. **Araldo ROJAS ALTAMIRANO**, actualmente en funciones como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, para la continuación de los procesos de dicha unidad administrativa su despacho considera designar al Contador Público Colegiado **José Santos VARGAS CHANCARA**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones y; de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos para los/as funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción; requisitos que son cubiertos por el profesional propuesto para la designación del cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas;

Que, según Resolución Directoral N° 65-2023-HNHU-DG, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que contempla el Cargo Estructural de Jefe/a de Unidad (CAP-P N° 102), de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, cargo con la clasificación de Directivo Superior de Libre Designación (DSLDR);

Contando con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA de fecha 3 de febrero de 2012 y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la designación del Contador Público Colegiado **Arnaldo ROJAS ALTAMIRANO**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas CAP-P N° 102, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2. - DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, Contador Público Colegiado José Santos **VARGAS CHANCARA**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas CAP-P N° 102, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Exhortar al Contador Público Colegiado **Arnaldo ROJAS ALTAMIRANO**, a presentar sus declaraciones juradas de Intereses y de Ingresos, bienes y rentas al término de su gestión o cargo designado o al cese según corresponda y dentro del plazo de ley.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (e)
E/M.P: 17183

- CABA/DG
EDAT/JP
Selección:
DISTRIBUCIÓN
 Direcc. Adjunta.
 Of. Administración
 OCI
 Unid. de Personal
 Ofic. De Comunicaciones
 Interesados
 Remun y Ppto.
 Control de Asistencia
 Registro y Legajo
 Selección
 Archivo

TAP LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

15 SEP 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

